

## **PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SOBRE EL ALQUILER DE UN LOCAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN MAS ABELLÓ**

En fecha 31 de marzo de 2003 el Ayuntamiento de Reus formalizó un contrato de alquiler con el propietario del local sito en los bajos del número 14 del Paseo Mas Abelló, donde se ha ubicado el Casal Municipal de la Tercera Edad del distrito IV Sant Josep.

El año pasado el Ayuntamiento comunicó al propietario la resolución de dicho contrato, rectificando a los pocos días la postura inicial mediante una carta de disculpa y dotándolo nuevamente de vigencia. Este año se ha vuelto a comunicar al propietario la resolución contractual del alquiler.

A parte de todo lo anterior, y de acuerdo con los datos de que dispone este Grupo Municipal, el Ayuntamiento de Reus adeuda al propietario del local una importante suma en concepto de alquileres vencidos.

Ante esto, el Grupo Municipal de Ciudadanos formula las siguientes

### **PREGUNTAS:**

- ¿Cuál es el motivo por el que se rescindió el contrato de alquiler del local donde se ha ubicado el Casal Municipal de la Tercera Edad del distrito IV Sant Josep, cuando posteriormente se le dotó nuevamente de vigencia?
- ¿Por qué no se halla el Ayuntamiento de Reus al corriente de pago de las rentas arrendaticias del mismo?

Reus, 12 de septiembre de 2016

Sr. Juan Carlos Sánchez  
Portavoz G. M. Ciudadanos